El Saber como Arma de Vida	**MACROPROCESO: APOYO**	**F-GJU-019**
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	**VERSIÓN: 01** **29-12-2017**
	FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**PÁGINA 1 de 1**

Mocoa, 23 de mayo de 2023.

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar, de acuerdo a la Solicitud presentada por la Vicerrectoría Administrativa cuyo objeto es la PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL A CARGO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Instituto Tecnológico del putumayo no cuenta con el personal para realizar las labores encomendadas.



JHON ANDRES CERON
Vicerrector Administrativo